



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 31-5-13	Hs. 12.30
Numero: 663	Fojas:
Expte. N°	
Grado:	144/84
Recibido:	Ushuaia

NOTA N°: 89
LETRA: P.S.P.

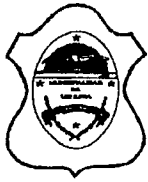
Ushuaia, 31 de mayo de 2013

Sr. Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S_____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud a los fines de incorporar el siguiente proyecto de Resolución al boletín de asuntos estrados de la próxima sesión ordinaria, referido a la colocación de la señalética vertical que indique el nombre la calle Las Lenguas en su intersección con Gobernador Paz, y reubicar las flechas de sentido de circulación de la misma.

El mismo se encuentra acompañado de sus fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. 09/2009.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

La señalética vertical con el nombre y numeración de las calles cumplen una función vital para la comunidad y para quienes visitan nuestra ciudad, ya que nos permiten ubicarnos espacialmente.

Aquellos trabajadores del Transporte Público, tanto de remises como taxis, requieren necesariamente de los datos inscriptos en la señalética vertical para poder brindar su servicio al vecino con exactitud y rapidez, permitiéndoles ubicar locaciones de manera precisa.

Asimismo, aquellos turistas que llegan hasta Ushuaia y se manejan a través de mapas los requieren como una referencia constante para llegar al destino o atracción turística, o simplemente para dar un paseo y regresar hasta donde se hospedan.

La intersección de las calles Gobernador Paz y Las Lengas (en esa misma esquina comienza la arteria Gobernador Deloqui) es muy transitada, está a metros de un jardín de infantes y de la Escuela Provincial "Olga B. de Arko".

La calle Las Lengas es uno de los ingresos para la zona de "Intevu 6", Los Canelos, 60 Viviendas (donde hay dependencias del Gobierno de la Provincia) y en su intersección con Gobernador Paz no está el nombre de la calle, y el cartel de sentido de circulación (mano y contramano) está mal ubicado por lo que es necesario ubicarlo correctamente y colocar el nombre y numeración para dar mayor seguridad y para facilitar la orientación de conductores y peatones.



Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en el siguiente Proyecto de Resolución:

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, proceda a la colocación de la señalética vertical que indique el nombre la calle Las Lenguas en su intersección con Gobernador Paz, y reubicar las flechas de sentido de circulación de la misma.

ARTÍCULO 2º.- De Forma.-

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Silvio Bocchicchio.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia